

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MADRIDEJOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la ley 29 de 1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le comunica que con fecha 8 de marzo de 2010 se ha acordado por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1 de Albacete la admisión a trámite el recurso contencioso-administrativo presentado por doña María García Moreno del Alamo y 4 más contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre de 2009 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la aprobación, en sesión plenaria de 30 de junio de 2009, del estudio de detalle de la calle Remedios.

Por consiguiente se comunica a los posibles interesados y a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada o quien tuviera interés directo en el mantenimiento de la misma, emplazándoles para que comparezcan y se personen en el procedimiento citado, ante el Tribunal indicado anteriormente, todo ello en el término de nueve días contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Madridejos 27 de abril de 2010.- El Alcalde, Angel Tendero Díaz.

*N.º I.-4671*